

RESOLUCIÓN No. 001 2 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se desagregan todos los rubros que conforman el presupuesto de funcionamiento y de inversión del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP, para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2.8.1.5.3 Y 2.8.3.1.10 DEL DECRETO 1068 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MODIFICADO POR EL DECRETO 412 DE 2018 EN LIBRO 2 PARTE 8 Y 9.

CONSIDERANDO:

Que fue aprobada la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

Que el Presupuesto de Funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, fue asignado en el Anexo del Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023.

*Que el Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su artículo 7 del capítulo 5, Título 1, Parte 8 del libro 2, modificado por el Decreto 412 de 2018 en el Artículo 2.8.1.5.3, . **Desagregación de Gastos**. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.*

Que según el presupuesto decretado y liquidado según la Ley 2342 y el Decreto 2295 de 2023 respectivamente para la presente vigencia 2024, y teniendo en cuenta el literal (b) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007 se determina que esta entidad tiene un presupuesto menor a 120.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo cual se hace necesario determinar los valores máximos de la menor y mínima cuantía para aplicar las modalidades de contratación correspondiente a la presente vigencia fiscal, de acuerdo a las leyes y decretos reglamentarios que rigen la materia.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Desagregar todos los rubros que conforman el presupuesto de funcionamiento y de inversión de esta entidad, en las cuentas de Gastos de personal a nivel de objeto del gasto, Adquisición de bienes y servicios a nivel de subcuenta y proyectos de inversión a nivel de productos, correspondiente a la vigencia 2024, conforme a lo establecido en el catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la siguiente desagregación del detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de bienes y servicios a nivel de subcuenta así:

Nuevo Código	Nombre de cuenta nuevo CCP	NACION	PROPIOS	7.534.549.549
	FUNCIONAMIENTO	5.930.838.306	1.581.182.172	7.512.020.478
A-01	GASTOS DE PERSONAL	5.174.930.817	620.675.363	5.795.606.180
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.805.218.929	-	4.805.218.929
A-01-01-01	SALARIO	3.242.798.008	-	3.242.798.008
A-01-01-01-001-01	SUELDO BÁSICO	2.604.000.000		2.604.000.000
A-01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	31.971.621		31.971.621
A-01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	25.602.000		25.602.000
A-01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	42.500.000		42.500.000
A-01-01-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	126.769.000		126.769.000
A-01-01-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	96.789.000		96.789.000
A-01-01-01-001-08	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	83.000.000		83.000.000
A-01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	100.166.387		100.166.387
A-01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	132.000.000		132.000.000
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.076.415.073		1.076.415.073
A-01-01-02-001	PENSIONES	336.528.807		336.528.807
A-01-01-02-002	SALUD	239.412.277		239.412.277



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	287.173.359		287.173.359
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	114.041.630		114.041.630
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	15.759.000		15.759.000
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	83.500.000		83.500.000
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	486.005.848		486.005.848
A-01-01-03-001-01	SUELDO DE VACACIONES	55.500.000		55.500.000
A-01-01-03-001-02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	38.500.000		38.500.000
A-01-01-03-001-03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	31.453.947		31.453.947
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	275.600.000		275.600.000
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	84.951.901		84.951.901
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	369.711.888	620.675.363	990.387.251
A-01-02-01	SALARIO	284.510.692	442.356.058	726.866.750
A-01-02-01-001-01	SUELDO BÁSICO	216.331.692	377.045.366	593.377.058
A-01-02-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	7.800.000		7.800.000
A-01-02-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	9.779.000		9.779.000
A-01-02-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	28000000		28.000.000
A-01-02-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS		26.000.000	26.000.000
A-01-02-01-001-08	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	22.600.000		22.600.000
A-01-02-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD		21.731.692	21.731.692
A-01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES		17.579.000	17.579.000
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	68.231.071	178.319.305	246.550.376
A-01-02-02-001	PENSIONES	24.700.000	49.312.000	74.012.000
A-01-02-02-002	SALUD	18.500.000	36.113.305	54.613.305
A-01-02-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	11.630.000	50.325.000	61.955.000
A-01-02-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	7.900.000	18.430.000	26.330.000
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.661.000	5.450.000	7.111.000



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

A-01-02-02-006	APORTES AL ICBF	3.840.071	18.689.000	22.529.071
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	16.970.125		16.970.125
A-01-02-03-001-01	SUELDO DE VACACIONES	10.390.000		10.390.000
A-01-02-03-001-03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	6.580.125		6.580.125
A-02-	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	755.907.489	960.506.809	1.716.414.298
A-02-02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	755.907.489	960.506.809	1.716.414.298
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	199.456.851	-	199.456.851
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	199.456.851	-	199.456.851
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	49.000.000		49.000.000
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	53.456.851		53.456.851
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	65.000.000		65.000.000
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	32.000.000		32.000.000
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	556.450.638	960.506.809	1.516.957.447
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	15.000.000	328.000.000	343.000.000
A-02-02-02-006-003	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.		40.000.000	40.000.000
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		55.000.000	55.000.000
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	15.000.000	233.000.000	248.000.000
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS LEASING	80.000.000		80.000.000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	456.450.638	508.506.809	964.957.447



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		310.000.000	310.000.000
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	456.450.638	125.506.809	581.957.447
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		8.000.000	8.000.000
A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION		65.000.000	65.000.000
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.000.000	34.000.000	39.000.000
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.000.000		5.000.000
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		34.000.000	34.000.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		90.000.000	90.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese la siguiente desagregación del detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, correspondiente a los proyectos de Inversión a nivel de productos así:

Nuevo Código	Nombre de cuenta nuevo CCP	NACION	PROPIOS	7.760.786.646
	INVERSIÓN	4.000.000.000	3.760.786.646	7.760.786.646
C	INVERSION	4.000.000.000	3.760.786.646	7.760.786.646
C-2202-0700-12	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS	4.000.000.000	3.760.786.646	7.760.786.646
C-2202-0700-12-20203k-2202025-02	SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA CONSTRUIDAS - PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.631.000000	1.369.000.000	4.000.000.000
C-2202-0700-12-20203k-2202026-02	SERVICIO DE APOYO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA - CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN Y PERMANENCIA DURANTE EL CICLO DE VIDA EN LA INSTITUCIÓN		1.296.786.646	1.296.786.646
C-2202-0700-12-20203k-2202050-02	AMBIENTES DE APRENDIZAJE DOTADOS - CON EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SUFICIENTES PARA LAS LABORES		1.095.000.000	1.095.000.000
C-2202-0700-12-20203k-2202021-02	SERVICIO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN TERCARIA O SUPERIOR - PARA EL	382.000.000		382.000.000



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

	MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
C-2202-0700-12-20203k-2202038-02	SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO CON EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	297.000.000	297.000.000
C-2202-0700-12-20203k-2202006-02	SERVICIO DE APOYO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN Y PERMANENCIA DURANTE EL CICLO DE VIDA EN LA INSTITUCIÓN	410.000.000	410.000.000
C-2202-0700-12-20203k-2202022-02	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - CON EL MEJORAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES	280.000.000	280.000.000

ARTICULO CUARTO: Determinése la menor cuantía hasta por el monto de trescientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$364.000.000) y la mínima cuantía hasta por el monto de treinta y seis millones cuatrocientos mil de pesos (\$36.400.000), para la presente vigencia fiscal.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los dos (2) días del mes enero de dos mil veinticuatro (2024).



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: MAURY LUZ ROMERO ARROYO, Jefe de Presupuesto
Revisó: CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO, Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia